



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00003570

LA PLATA; 28 AGO. 2023

VISTO la necesidad de otorgar el régimen de CUARENTA y CINCO (45) horas semanales de labor, a los agentes que en la parte dispositiva se mencionan; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición en estrictas razones de servicio, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: Establecer a partir del 1º de septiembre de 2023 el régimen de CUARENTA y CINCO (45) horas semanales de labor, a los agentes de la Contaduría General, dependiente de la Secretaria de Economía, que a continuación se detallan:

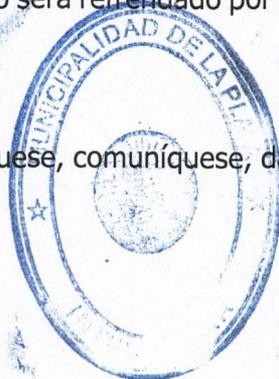
GREGORIO LASCANO, Estefanía Gregoria, DNI 28.898.249, legajo 18.644, quien revista en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, categoría 01.-

YUSIM, María Paola, DNI 21.828.569, legajo 14.420, quien revista en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, categoría 07.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, dar al Boletín Municipal y archívese.-

Prof. OSCAR GREGELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

3034